



DIVULGACION REFERENTE A SOLICITUD DE INFORME DE ANTECEDENTES

Diocesis de Charlotte obtendrá un informe del consumidor (un informe de antecedentes) en conexión con tu aplicación para ser empleado de la compañía, y si la compañía le da a usted al trabajo o si usted ya es un empleado, la compañía podrá obtener un informe en cualquier momento durante su empleo con la compañía, a el grado permitido por leyes aplicables, para propósitos relacionados a empleo. La compañía también puede ordenar un informe de investigación del consumidor. Un "informe de investigación del consumidor" es un informe de antecedentes que incluye información obtenida por entrevistas personales (excepto en California donde "informe de investigación del consumidor" incluye informes antecedentes con o sin entrevistas personales). El informe de investigación del consumidor más común es un informe de investigación en su historia de empleos.

El Diocese de Charlotte obtendrá este/os reporte(s) de la agencia que sigue: ScreeningOne, Inc. 1860 N. Avenida Republica de Cuba, Tampa, FL 33605 Teléfono: (888) 327-6511 Fax: (888) 216-1003 www.ScreeningOne.com (la "Agencia"). La política de privacidad de la agencia se puede encontrar en www.ScreeningOne.com.

El informe contendrá información relativa a tu personaje, reputación general, carácter personal, y/o modo de vivir. Los tipos de información que podrá ser obtenida incluye, pero no es limitado a, referencias, historia de empleos; reportes de crédito; corte criminal y civil, educación y registro de conducir; mensajes públicos de internet. La información en el reporte será obtenida de registros privados y públicos, y, en el caso de un informe de investigación del consumidor, podrá incluir entrevistas personales con registros, tal como empleadores anteriores, amigos, y asociados.

Usted puede solicitar más información acerca de la naturaleza y el alcance de cualquier informe de investigación del consumidor con solicitud escrita mandada: representante de recursos humanos de la compañía. Un resumen de sus derechos según la Ley de Igualdad en la Información de Crédito se ha proporcionado con esta forma.

AVISOS DE LEYES ESTADAL ADICIONALES

Si usted vive, o está aplicando en, cualquiera de los estados que sigue, por favor de revisar el aviso adicional que te aplica.

CA: Usted puede revisar el archivo mantenido en usted por la agencia. Usted también puede obtener una copia de ese archivo al proporcionar identificación apropiada, pagar costos de duplicar, y aparecer en persona a la oficina de la agencia con aviso razonable y durante horas de negocio normales, o por correo. Usted también puede recibir un resumen de tu archivo al llamar a la agencia. La agencia tiene personal capacitado disponible para explicarte tu archivo, incluyendo información codificada. Si usted aparece en persona, podrá estar acompañado por una persona con identificación apropiada.

CA, CT, HI, IL, MD, OR, WA, VT: Estos estados restringen las circunstancias en que la compañía puede obtener información de tu crédito. La compañía no va a obtener información de tu crédito excepto cuando sea de acuerdo con la ley estatal.

MA: Si usted se comunica con el representante de recursos humanos de la compañía tienes el derecho de saber si la compañía ordenó un informe de investigación del consumidor. También tienes el derecho a recibir una copia del reporte cuando está completo.

MN: Previa solicitud escrita, la Agencia hará una divulgación completa y precisa de la naturaleza y el alcance del informe presentado a la compañía. La ley de Minnesota requiere que la agencia de informes del consumidor a proporcionar esta divulgación dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la solicitud o se solicita el informe del consumidor, lo que sea más tarde.

NJ: Previa solicitud, la Compañía le enviará una copia de cualquier informe de investigación del consumidor sobre usted recibida por la Compañía.

NY: Previa solicitud escrita al representante de Recursos Humanos de la Compañía, la Compañía le informará si la Compañía solicitó un informe del consumidor o un informe de investigación del consumidor sobre usted. Si se solicitó un informe, la Compañía proporcionará el nombre y la dirección de la agencia de informes del consumidor que proporcionó el informe. Usted puede inspeccionar y recibir una copia del informe contactando a la agencia. Artículo 23-A de la Ley de Prisiones de Nueva York se proporciona con este formulario.

WA: Si usted hace una solicitud por escrito en un plazo razonable de esta notificación, la compañía proporcionará una información completa y precisa, por escrito, de la naturaleza y alcance de cualquier informe de investigación del consumidor que se ha solicitado. La Compañía proporcionará a la divulgación, por correo o de otra forma, ya sea cinco días después de haber recibido su solicitud o después de solicitar el informe, lo que ocurra más tarde. Usted también tiene el derecho de pedir a la Compañía para ofrecerle un resumen de sus derechos bajo la Ley de Igualdad en la Información de Crédito de Washington.

Publicación Y Autorización - Empleados
Diócesis de Charlotte

Empleado no deben completar esta sección

Como Empleado para _____ Ministerio _____

Parroquia Solicitante agencia, departamento o Escuela _____

La firma del Oficial Solicitante _____ Fecha _____

Localización debería enviar esta forma completado a: Diocese of Charlotte Human Resources Department, 1123 S. Church Street, Charlotte, NC 28203, or Fax to: 704-370-3223

Sección Empleado:

Autorización – Yo _____ He leído cuidadosamente y entiendo, esta Divulgación y Autorización. Al firmar abajo, doy mi consentimiento para la liberación a Diócesis de Charlotte de informes de los consumidores y los informes investigativos de consumidor (es decir, los informes de verificación de antecedentes) elaborado por una agencia de información. Si soy contratado por la Compañía y/o trabajo como un empleado actual, entiendo que la Compañía podrá basarse en esta autorización para obtener informes adicionales sobre mí de la agencia o de otras agencias de informes del consumidor durante mi empleo sin pedir mi consentimiento una vez más, en el grado permitida por la ley aplicable.

También autorizo a todos los siguientes a revelar a la Agencia y a sus agentes toda la información sobre o acerca de mí, incluyendo pero no limitado a: mis empleadores pasado o presente; las instituciones de enseñanza, incluidas los colegios y las universidades; aplicación de la ley y todos los demás organismos federales, estatales y locales; tribunales federales, estatales y locales; los militares; agencias de crédito; instalaciones de pruebas de drogas y alcohol; agencias de registro de conducir; todos los otros repositorios privados y del sector público de la información; y cualquier otra persona, organización o agencia con cualquier información de mi o acerca de mí. La información que puede ser compartida con la Agencia y sus agentes incluye, pero no está limitado a, la información relacionada con mi empleo y historia de ingresos, educación, historial de crédito, registro de conducir, historia criminal, el servicio militar, credenciales profesionales y licencias.

Lo que sigue es mi nombre legal verdadera y completa y toda la información es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento. Entiendo que la deshonestidad me descalificará de la consideración para el empleo con la Compañía y, si soy contratado y / o trabajo como un empleado actual, que tal deshonestidad podría resultar en la terminación de mi empleo.

Reconozco que he recibido una copia de los siguientes documentos: (1) La divulgación referente a solicitud de informe de antecedentes"; (2) "Un Resumen de sus derechos bajo la Ley de Igualdad en la Información de Crédito "; (3) "Un Resumen de sus derechos en virtud de California Sección 1786.22 del Código Civil" (si usted vive en o usted está solicitando un puesto en California); y (4) "Nueva York Ley de Corrección el artículo 23-A" (si usted vive en o usted está solicitando un puesto en Nueva York).

Si usted vive o está solicitando una posición, en California, Minnesota u Oklahoma: Si marca la casilla de abajo, la agencia de informes del consumidor le enviará una copia del informe gratis, al mismo tiempo que el informe se pondrá a disposición de la Compañía. Cómo solicito una copia gratuita del informe.

POR FAVOR ESCRIBA

Nombre entero

Fecha de Nacimiento (Mez/Dia/Año)

Apellido de Soltera o Otro Nombre Usado

Numero de Licencia de Conduci

Estado de Licencia

Dirección Presente

Cuanto Tiempo Tienes Aqui

Ciudad y Estado

Código Postal

Dirección Anterior

Cuanto Tiempo Tenias Aqui

Ciudad y Estado

Código Postal

Firma

Fecha

**UN RESUMEN DE SUS DERECHOS
BAJO EL ACTA DE CREDITO JUSTO**

El Acta de Crédito Justo Federal (FCRA) promueve la exactitud, imparcialidad y privacidad de la información en los archivos de las agencias de informes de los consumidores. Hay muchos tipos de agencias de informe del consumidor, incluyendo las agencias de crédito y las especializadas (como agencias que venden información sobre historial de escribir cheques, expedientes médicos e historial de alquiler). Aquí tienes un resumen de sus derechos principales según la FCRA. **Para obtener más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, visite [www.consumerfinance.gov / learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) o escriba a: Oficina de Protección Financiera del Consumidor, 1700 G. Street, NW, Washington, DC 20006.**

Se le debe informar si la información en su archivo se ha utilizado en contra de usted. Cualquier persona que utiliza un informe de crédito u otro tipo de informe de consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo - o para emprender otra acción adversa contra usted - tiene que decirle, y debe darle el nombre, dirección y número de teléfono de la agencia que suministró la información.

Usted tiene el derecho de saber lo que está en su archivo. Puede solicitar y obtener toda la información acerca de usted en los archivos de una agencia de informes del consumidor (su "divulgación de archivos"). Usted tendrá que proporcionar identificación, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la divulgación será gratuita. Usted tiene derecho a una divulgación gratuita si:

Una persona ha emprendido una acción adversa contra usted debido a información en su informe de crédito;

Usted es víctima de robo de identidad y colocar una alerta de fraude en su archivo;

Su archivo contiene información no exacta como resultado de fraude;

Usted recibe asistencia pública;

No está empleado pero anticipa solicitar empleo en 60 días.

Además, todos los consumidores tendrán derecho a una divulgación cada 12 meses si así lo solicitan a cada agencia de crédito nacional y de las agencias de informes de consumidores en todo el país. Ver [www.consumerfinance.gov / learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) para obtener información adicional.

Usted tiene el derecho a pedir su puntuación de crédito. Las puntuaciones de crédito son resúmenes numéricos de su valía de crédito basados en información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar una puntuación de crédito de agencias de informe del consumidor que crean puntuaciones o distribuyen las puntuaciones utilizadas en préstamos residenciales, pero usted tendrá que pagar por ello. En algunas transacciones hipotecarias, recibirá información sobre su puntuación de crédito de forma gratuita desde el prestamista hipotecario.

Usted tiene el derecho a disputar información incompleta o inexacta. Si identifica información en su archivo que es incompleta o inexacta, y la reporta a la agencia de informes del consumidor, la agencia debe investigar a menos que su confrontación sea frívola. Ver [www.consumerfinance.gov / learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore) para una explicación de los procedimientos de disputa.

Agencias de informes del consumidor deben corregir o eliminar información inexacta, incompleta o no verificable. La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser retirada o corregida, generalmente dentro de 30 días. Sin embargo, una agencia del consumidor puede seguir reportando información si ha verificado su exactitud.

Agencias de informes del consumidor no pueden reportar información negativa atrasada. En la mayoría de los casos, una agencia de informes del consumidor puede no reportar información negativa ocurrida hace más de siete años, ni quiebras ocurridas hace más de 10 años de edad.

El acceso a su archivo es limitado. Una agencia de informe del consumidor puede proporcionar información sobre usted solamente a personas que tienen una necesidad válida - generalmente para considerar una solicitud con un acreedor, asegurador, empleador, propietario de vivienda u otro negocio. La FCRA especifica los que tienen una necesidad válida de acceso.

Usted debe dar su consentimiento para que los informes que se deben proporcionar a los empleadores. Una agencia de informe del consumidor no puede dar información sobre usted a su empleador, o a un empleador posible, sin su consentimiento escrito proporcionado al empleador. El consentimiento escrito generalmente no es requerido en la industria del transporte. Para obtener más información, vaya a [www.consumerfinance.gov / learnmore](http://www.consumerfinance.gov/learnmore).

Puede limitar las ofertas "preevaluadas" de crédito y seguro que obtiene basadas en información en su informe de crédito. Ofertas de crédito y seguro "preseleccionados" que no están solicitados deben incluir un número de teléfono gratuito al que puede llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas de estas ofertas. Usted puede optar por no recibir ciertas ofertas con las agencias de crédito llamando al 1-888-567-8688.

Usted puede buscar la compensación de los violadores. Si una agencia de informe del consumidor, o en algunos casos, un usuario de informes de consumidor o proveedor de información a una agencia de informes del consumidor infringe la FCRA, usted puede ser capaz de demandar en un tribunal estatal o federal.

Víctimas de robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los Estados pueden cumplir la FCRA, y muchos estados tienen sus propias leyes de informes de los consumidores. En algunos casos, usted puede tener más derechos en virtud de la ley estatal. Para obtener más información, póngase en contacto con su agencia estatal o local de protección al consumidor o su General Fiscal estatal. Para información sobre sus derechos federales, comuníquese con:

TIPO DE NEGOCIO:	POR FAVOR DE CONTACTAR:
<p>1.a. Los bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales de más de \$ 10 billones y sus afiliados.</p> <p>b. Ciertas afiliados que no son bancos, asociaciones de ahorro o cooperativas de crédito también deben enumerar, además de la Mesa.</p>	<p>a. Bureau of Consumer Financial Protection 1700 G Street NW Washington, DC 20006</p> <p>b. Federal Trade Commission: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>
<p>2. Al extent no incluido en punto 1:</p> <p>a. Bancos nacionales, asociaciones de ahorro federales, y sucursales y agencias federales de bancos extranjeros</p> <p>b. Los bancos de miembros del Estado, sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean poderes federales, agencias federales, estatales y sucursales de bancos extranjeros asegurados), las compañías de préstamos comerciales de propiedad o controladas por los bancos extranjeros y las organizaciones que operan en virtud del artículo 25 o de 25 A de la Ley Federal Ley de la Reserva</p> <p>c. Los bancos asegurados que no tienen miembros, sucursales del Estado Asegurados por bancos extranjeros y asociaciones de ahorros estatales asegurados</p> <p>d. Cooperativas de crédito federales</p>	<p>a. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group 1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050</p> <p>b. Federal Reserve Consumer Help Center P.O. Box 1200 Minneapolis, MN 55480</p> <p>c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas City, MO 64106</p> <p>d. National Credit Union Administration Office of Consumer Protection (OCP) Division of Consumer Compliance and Outreach (DCCO) 1775 Duke Street Alexandria, VA 22314</p>
<p>3. Las compañías aéreas</p>	<p>Asst. General Counsel for Aviation Enforcement & Proceedings Department of Transportation 400 Seventh Street SW Washington, DC 20590</p>
<p>4. Los acreedores sujetos a Surface Transportation Board</p>	<p>Office of Proceedings, Surface Transportation Board Department of Transportation 1925 K Street NW Washington, DC 20423</p>
<p>5. Los acreedores sujetos a Packers and Stockyards Act</p>	<p>Nearest Packers and Stockyards Administration area supervisor</p>
<p>6. Compañías de inversión de Negocios Pequeños</p>	<p>Associate Deputy Administrator for Capital Access United States Small Business Administration 409 Third Street, SW, 8th Floor Washington, DC 20416</p>
<p>7. Agentes y distribuidores</p>	<p>Securities and Exchange Commission 100 F St NE Washington, DC 20549</p>
<p>8. Bancos Federales de Tierras, Asociaciones del Banco Federal de Tierras, bancos intermedios de crédito federales y de Asociaciones de Producción de Crédito</p>	<p>Farm Credit Administration 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090</p>
<p>9. Los minoristas, empresas financieras, y los restantes acreedores no mencionados anteriormente</p>	<p>FTC Regional Office for region in which the creditor operates or Federal Trade Commission: Consumer Response Center – FCRA Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>